



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 3

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20223120304021**



Fecha: **27-09-2022**

Bogotá,

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS
Territorial Sucre
Atn: Mario José Caballero Guerra – Director Territorial
Dirección electrónica: atencionciudadano@invias.gov.co
Dirección física: Calle 38 No. 9-111 Av. Troncal, Sincelejo- Sucre

Señores
GOBERNACIÓN DE SUCRE
Dirección electrónica: contactenos@sucre.gov.co

Señores
ALCALDÍA DE MAJAGUAL
Dirección electrónica: alcaldia@majagual-sucre.gov.co

ASUNTO: Alcance a la comunicación con radicado 20223120283741 del 14/09/2022. Traslado para información para la Proposición No. 42 de 2022 - Debate de Control Político. Radicado ANI No. 20224090986902 del 05 de septiembre de 2022. No. de radicado al que responde: 20224091061362

Respetados señores:

La Agencia Nacional de Infraestructura realizó traslado a la Gobernación de Sucre, Alcaldía de Majagual y al Instituto Nacional de Vías al requerimiento realizado por la secretaria del Congreso de la República, relacionada con la solicitud de información para la realización de la Proposición 42 de 2022 - Debate de Control Político, requerimiento realizado a través de la comunicación con radicado con el No. 20224090986902.

Mediante la citada comunicación, la Secretaría del Congreso solicita se informe “sobre las acciones adelantadas para afrontar la emergencia por inundaciones en la subregión de la Mojana a causa de la apertura ocasionada por el Rio Cauca en el dique “Caregato”, además de explicar la planificación en las obras de intervención para la superación de la emergencia de agosto de 2021 y las acciones emprendidas desde el 2020 de prevención y desarrollo; respuestas que deben ser enviadas en forma digital al correo secretaria.general@senado.gov.co.

En el requerimiento radicado, se solicita (a folio 18), se señale información relacionada con las intervenciones realizadas por la Agencia Nacional de Infraestructura; respuesta la cual fue enviada a correo anteriormente señalado para el numeral 1.



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20223120304021



Fecha: 27-09-2022

Con relación al numeral 2, se informó a la Secretaría del Congreso, que esta Agencia realizó las intervenciones a nivel de mejoramiento y vía nueva en el sector vial San Marcos- Majagual- Achí- Guaranda mediante el Contrato de Concesión No. 008 de 2010; una vez culminadas las obras y recibidas a satisfacción por parte de la firma interventora con el cumplimiento de los indicadores, se realizó la reversión del sector vial al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, a la Gobernación de Sucre y Alcaldía de Majagual, de la siguiente manera:

Tabla 01. Información sobre las reversiones realizadas del tramo vial San Marcos- Majagual- Achí- Guaranda.

TRAMOS	SUBTRAMO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ABSCISAS	LONGITUD REVERTIDA (km)	FECHA DE REVERSIÓN	ENTIDAD
San Marcos – Majagual – Achí – Guaranda	Acceso Majagual	Mejoramiento	K0+000 - K0+675	0,6	7-nov-17	Alcaldía de Majagual
	La Y - Guaranda	Mejoramiento	K0+000 - K11+470	11,47	7-nov-17	Gobernación de Sucre
	San Marcos - Guayepo	Mantenimiento	K43+000 - K49+700	6,7	10-nov-17	INVÍAS
	Guayepo - Achí	Mantenimiento/ Mejoramiento	K0+000 - K91+000	91,06	10-nov-17	INVÍAS
			Puente San Roque K77+358		01-jul-19	INVÍAS

Fuente: Informe final Consorcio Interventoría Transversal de las Américas. Radicado 20224090003832

Por lo enunciado, se realiza el presente traslado, teniendo en cuenta que son las entidades que actualmente operan la vía las que pueden entregar información para contestar algunas preguntas señaladas en el numeral 2 del cuestionario realizado a la Agencia Nacional de Infraestructura.

Con lo anteriormente expuesto se espera haber atendido su solicitud.

Atentamente,

CECILIA MUÑOZ SALAMANCA

Gerente de Proyectos Carreteros- VEJ

Anexos: Radicado 20224090986902 en un archivo en PDF

cc: 1) Director General de INVIAS atencionciudadano@invias.gov.co BOGOTA D.C. -2) GOBERNACION DE SUCRE contactenos@sucre.gov.co SINCELEJO SUCRE -3) ALCALDIA DE MAJAGUAL alcaldia@majagual-sucres.gov.co MAJAGUAL SUCRE
Proyecto: Milagro Camargo Arévalo- Líder Coordinación y seguimiento proyecto Transversal de las Américas
Revisó:
VoBo: CECILIA DEL SOCORRO MUNOZ SALAMANCA (GERENTE), MILAGRO DEL CARMEN CAMARGO AREVALO
Nro Rad Padre: 20224091061362
Nro Borrador: 20223120056719
GADF-F-012



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 3 de 3

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20223120304021**



Fecha: **27-09-2022**



MINISTERIO DE TRANSPORTE